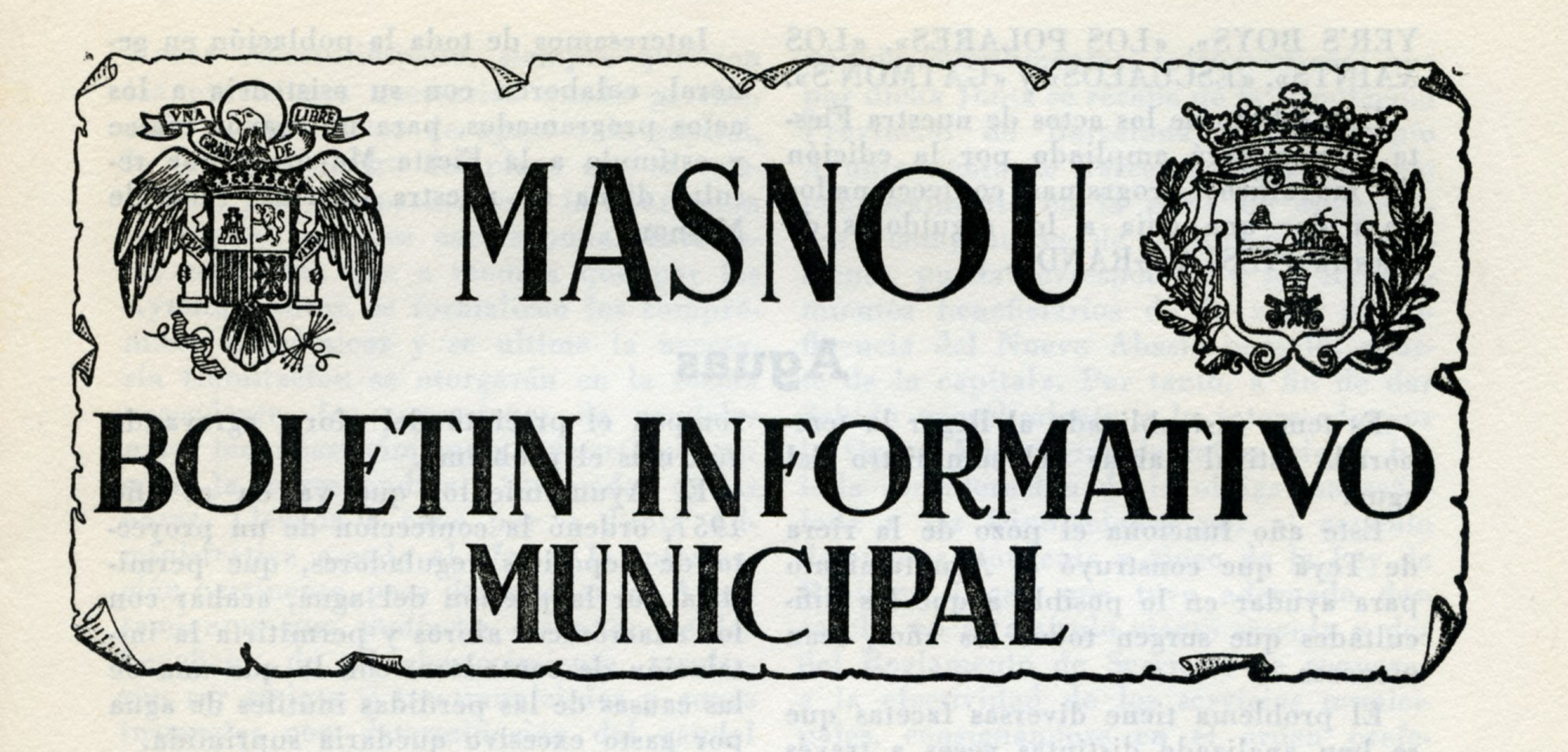




BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL DE MASNOU

Año X - Núm, 110 Junio 1966



Depósito Legal B - 9.077 - 1961

FIESTA MAYOR

Conforme ya anunciábamos en nuestro Boletín anterior, la Comisión Organizadora de los festejos, constituida por la representación de las Sociedades Recreativas de la localidad, bajo el patrocinio de este Ayuntamiento, ha confeccionado un escogido programa de actos a celebrar desde el día 28 de junio al 3 de julio, y de los espectáculos que se desarrollarán en el marco tradicional del Entoldado, que como de costumbre, se instalará en el Jardín del Casino de esta Villa.

Como actos más importantes cabe destacar para el día 28 a las 8 de la tarde, la Consagración del Altar de San Pedro en el Templo Parroquial, e inauguración de las obras de Ordenación del Presbiterio.

Por la noche a las 10'30, Fuegos Artificiales en el espigón de la Playa, y a las 11, gran Baile-Verbena Popular en el Entoldado, en la que habrá una competición entre varios conjuntos musicales.

Para el día 30, por la tarde, gran acontecimiento teatral en el Entoldado, por la Compañía del Teatro Cómico Catalán con Pablo Garsaball, que pondrá en escena la obra «EN BALDIRI DE LA COSTA», de Joaquín Muntañola.

El mismo día a las 11 de la noche, baile de gala en el Entoldado, con un sensacional desfile de modelos, en el que desfilarán, entre otras bellas maniquíes, las señoritas Alicia Borrás «MISS ESPAÑA» y Romy «MISS MANIQUI».

El día 1 por la tarde, un Festival Infantil en el Entoldado, y por la noche, extraordinaria velada de Boxeo «Amateur».

Asimismo, habrá, Sardanas, Conciertos, Torneos de Ajedrez, Fútbol, Exposición Filatélica en el Museo Municipal, Parque de Atracciones en la plaza de Marcelina Monteys, etc.

Para amenizar los bailes, Sardanas y Conciertos, se han contratado a Orquestas y conjuntos musicales de gran actualidad, como son:

«JOSE GUARDIOLA», «FLORIDA», «LORENZO VALVERDE Y LOS FLAMINGOS», «LA PRINCIPAL DE GRACIA», «TONY RONALD», «WIKINGOS», «SALVAJES», «LONE STAR», «PLA-

YER'S BOYS», «LOS POLARES», «LOS XAINTS», «ESCUALOS» y «GATMON'S».

Este esbozo de los actos de nuestra Fiesta Mayor, será ampliado por la edición de magníficos programas confeccionados para dar una guía a los seguidores de nuestra FIESTA GRANDE.

Interesamos de toda la población en general, colaboren con su asistencia a los actos programados, para un mayor realce y estímulo a la Fiesta Mayor, y que resulte digna de nuestra querida Villa de Masnou.

Aguas

Es tema casi obligado al llegar la temporada estival hablar del suministro del agua.

Este año funciona el pozo de la riera de Teyá que construyó el Ayuntamiento para ayudar en lo posible a que las dificultades que surgen todos los años, sean menores.

El problema tiene diversas facetas que se han analizado distintas veces a través de este Boletín, pero que conviene recordar, pues el Ayuntamiento, aún que parezca lo contrario le ha dedicado la atención y el tiempo que su importancia requiere y en la actualidad se está trabajando sin descanso sobre esta cuestión.

El agua de que dispone Masnou —nos referimos a los caudales— excepto ese nuevo pozo de que hemos hecho mención, es exactamente la misma que el año 1930 en que la población era el tercio de la actual y el incremento de foráneos en la estación veraniega era muy inferior al número que actualmente alcanza.

Las conducciones son también las mismas de la época a que nos referimos, exceptuando algunos casos en que la empresa ha hecho las obras necesarias de sustitución de cañerías, pero en general toda la red de conducción está en pésimas condiciones.

La población normal que ha llegado a triplicarse e igual fenómeno sucede con los veraneantes y turistas extranjeros, han de repartirse la misma agua existente el año 1930, por citar un año, y como es lógico si los usuarios son muchos más y el agua es la misma, tocan a menos. Todo esto viene agravado por las pérdidas inevitables debido a las malas conducciones del líquido, y la falta de control de algunos vecinos que haciendo caso omiso a lo ordenado y con perjuicio de tercero, rompen el precinto del aforo, agravando aún más el problema.

El Ayuntamiento, que ya en el año 1957, ordenó la confección de un proyecto de depósitos reguladores, que permitiría por la presión del agua, acabar con los anacrónicos aforos y permitiría la instalación de contadores con lo que una de las causas de las pérdidas inútiles de agua por gasto excesivo quedaría suprimida.

Pero tales proyectos al iniciar la Diputación Provincial el plan conjunto de suministro de agua potable a las poblaciones costeras con motivo de la traída de aguas del Ter a Barcelona, quedó en suspenso por cuanto —por ser obra costosísima— se temió fundadamente que muchas de las realizadas no fuesen después útiles al plan conjunto, con lo que se habría perdido tiempo y dinero para solventar sólo en parte el problema que nos ocupa.

En la actualidad y prácticamente terminada la red de conducción de aguas del Ter, la Diputación ha dirigido oficio a este Ayuntamiento indicando el cupo de agua asignado a la población que es de tres mil metros cúbicos diarios, lo que permite mirar con optimismo el porvenir a este respecto.

A continuación se transcribe la comunicación recibida:

«El Decreto del Ministerio de Obras Públicas de catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, ratificado con fuerza de Ley por la Jefatura del Estado por la de once de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, que regula el nuevo Abastecimiento de Agua de Barcelona, establece que los pueblos de la provincia situados dentro de la zona de influencia de Barcelona, podrán beneficiarse de las obras de instalación del

Nuevo Abastecimiento, siempre que con las previsiones necesarias quede garantizado el suministro de aguas a la capital, lo soliciten dentro del plazo que se establezca, y se comprometan a la aportación económica que les corresponda. Establece, asimismo, que a medida que por los Ayuntamientos, se formalicen los compromisos económicos y se ultime la necesaria tramitación se otorgarán en la forma procedente, las concesiones de caudales para los abastecimientos respectivos, así como la correspondiente titularidad de las obras. Llevada a cabo por la Junta Administrativa creada al efecto, la información pertinente, para determinar los Ayuntamientos que pudieran disfrutar de los beneficios de tal abastecimiento, resultaron ser treinta y tres municipios y cuyas instancias con determinación del caudal solicitado fueron presentadas a través de esta Diputación Provincial. El detalle de las peticiones de referencia, es el siguiente: Incluidas en la comarca establecida por la Ley de mil novecientos cincuenta y tres. Hallándose en estudio de la Junta las expresadas peticiones sin que se hubiese podido todavía formular propuesta de resolución, por diversos problemas que se plantearon en relación con el asunto, el Ministerio de Obras Públicas al aprobar por orden de 18 de enero del corriente año, el proyecto segundo reformado del de replanteo previo general de las obras de la primera etapa de dicho Nuevo Abastecimiento, dispuso lo siguiente: «SEGUNDO. En cumplimiento de lo previsto en el apartado a) del artículo octavo en relación con el apartado b) del artículo primero del Decreto de catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, por la Junta Administrativa del Nuevo Abastecimiento de Barcelona, deberá procederse urgentemente a concretar las necesidades en la materia de que se trata, de los municipios presuntos beneficiarios de la zona de influencia del Nuevo Abastecimiento, y cifrar la cuantía de sus respectivas aportaciones, elevando la oportuna propuesta para recabar los correspondientes compromisos de auxilio para la realización de las obras que se aprecien necesarias para cada caso. TERCERO. En tanto que la anterior previsión no se haya podido cumplimentar, es conveniente que por dicha Junta se recabe de la Diputación Provincial de Barcelona o del propio Ayuntamiento de Barcelona, se subroguen temporalmente en la parte de obligaciones y compromisos de auxilios que, globalmente, pueda corresponder a los Ayuntamientos beneficiarios de la zona de influencia del Nuevo Abastecimiento, aparte de la capital». Por tanto, a fin de dar debido cumplimiento a lo interesado por la Orden Ministerial de referencia, y habida consideración de la obligación señalada a las Diputaciones por el artículo doscientos cincuenta y cinco de la Ley de Régimen Local, que tuvo adecuado desarrollo en el artículo ciento sesenta y dos del Reglamento de Servicios de cooperar a la efectividad de los servicios municipales, consignándose en el orden preferencial de los mismos, el de abastecimiento de aguas potables. Esta Presidencia visto lo expuesto, así como el informe de la Iltma. Comisión de Gobierno interior, en su reunión celebrada el día veintitrés del corriente mes, tiene el honor de elevar al Pleno el presente Dictamen, a fin de que, si lo estima pertinente se sirva adoptar los siguientes acuerdos: PRIMERO. Interesar de los Ayuntamientos cuyos municipios sean presuntos beneficiarios de la zona de influencia del Nuevo Abastecimiento de Agua potable a la ciudad de Barcelona, que en cumplimiento de lo previsto en la Orden del Ministerio de Obras Públicas de dieciocho de enero del corriente año, se sirvan otorgar, aparte de la capital, su representación a esta Diputación Provincial de Barcelona, para subrogarse temporalmente en los derechos concesionales y en las obligaciones de aportación económica, que globalmente puedan corresponder a tales Ayuntamientos según el Decreto de 14 de noviembre de 1958. SEGUNDO. Facultar a la Presidencia para que, una vez concretadas las necesidades y cifrada la cuantía de las respectivas aportaciones, pueda concertar con los Ayuntamientos interesados, el régimen de reintegro de la parte que no subvencione con sus propios recursos, bien mediante la aplicación de tarifa con canon de amortización, bien por el sistema de cooperación provincial. Se determinará

que, en todo caso, constituirá garantía especial de dicho reintegro, los rendimientos de los arbitrios de Plus Valía, que los Ayuntamientos interesados establecerán de acuerdo con las disposiciones vigentes. TERCERO. Sugerir a la Iltma. Junta Administrativa del Nuevo Abastecimiento de Aguas, que al elevar a la Superioridad la oportuna propuesta en orden a los Ayuntamientos que deberán disfrutar del mismo, según el Decreto de catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, se dicte la oportuna resolución Ministerial, en analogía con lo previsto por el Decreto de veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, sobre Abastecimiento de agua potable a núcleos urbanos, comprendidos entre Madrid y la Sierra de Guadarrama. CUARTO. Que, para la efectividad de los precedentes acuerdos, se habilite, en su día, los créditos pertinentes. QUINTO. Procédase a dar traslado del presente Dictamen, mediante copia certificada, a la Iltma. Junta Administrativa del Nuevo Abastecimiento de Aguas de Barcelona y a los Ayuntamientos interesados».

Concurso Nacional de Colombicultura

Masnou ha sido este año escenario del II Concurso Nacional de Palomos Deportivos. La Federación Española de Colombicultura fijó la fecha del 29 de mayo como día para la celebración de estos actos deportivos, que se iniciaron con una Misa a las 12'30 en la Iglesia Parroquial que fue oficiada por el Rdo. D. Casimiro Dalmau quien pronunció una emotiva plática alusiva a los mismos.

A la salida del Templo autoridades e invitados se dirigieron al «Casinet» donde tuvo lugar un almuerzo de hermandad. Se sentaron en la presidencia el señor Alcalde y señora de Salazar; don Eugenio Martín, Presidente de la Federación Nacional de Colombicultura; don Francisco Ramón Bernabeu, Presidente de la Federación Regional y señora; Teniente Coronel de Ingenieros, don Antonio Pérez Pascual y señora; el Teniente de Alcalde de Cultura, don Jaime Bertrán, y don Casimiro Dalmau.

A los postres el señor Bayó dirigió unas palabras de elogio a don Eugenio Martín, que éste agradeció así como al Ayuntamiento por las facilidades que siempre les había dado para la celebración de estos concursos que culminaba este año con el II de carácter Nacional, lamentando que por imperativo de las circunstancias no hubiesen podido asistir al mismo el Capitán General de la IV Región, Duque de la Victoria, por coincidir el día con el desfile conmemorativo de la terminación de nuestra Cruzada en Barcelona ni tampoco el Jefe Nacional de Educación Física y Deportes, señor Elola, por la coincidencia también de la celebración del partido de fútbol en que se disputa la Copa de S. E. el Generalísimo y como es natural su presencia en Madrid es indiscutible. Continuó glosando la paz de todos estos últimos años, que ha hecho posible el resurgimiento de nuestra Patria. Ambos oradores fueron muy aplaudidos.

Cerró el acto el Alcalde quien de modo sutil aludió a ciertos acontecimientos desagradables ocurridos recientemente en Barcelona que podrían hacer tener una imagen completamente falsa de lo que es Cataluña y los catalanes, pero añadió, un grupo minoritario de exaltados e indaptados en todos los órdenes y regímenes no puede en modo alguno pretender ostentar la representación de los hijos de esta noble tierra catalana, que al igual que las otras regiones españolas, tantos días de gloria ha dado a la madre Patria. Los buenos catalanes —lo he repetido en muchas ocasiones— nos sentimos perfectamente representados y cobijados en los gloriosos pliegues de esa bandera bicolor, pues en uno de sus cuarteles lleva visible las barras catalanas, nunca Cataluña fue tan grande ni ha gozado de tanto esplendor, paz y bienestar, como en esos últimos veintisiete años. Los aplausos impidieron oír las últimas palabras del señor Salazar, que terminó exhortando a todos a continuar con esa unidad de criterio que hasta el presente se venía observando y

agradeciendo al señor Martín su decisión de haber celebrado ese segundo Concurso Nacional en la Villa, así como a todos los demás asistentes por su presencia.

Mediada la tarde se iniciaron las pruebas de competición del concurso repartiéndose los trofeos a los ganadores, acto que fue presidido por el General de Ingenieros, Excmo. señor Bonell, que ostentaba la representación del Capitán General de la IV Región Militar, por el Alcalde señor Salazar y por don Eugenio Martín.

Fiesta muy lucida y animada donde reinó la cordialidad y alegría, retirándose todos muy complacidos.

Carta Anónima

El 15 del pasado mayo se recibió una carta dirigida al señor Alcalde, firmada solamente con iniciales M. L. P. que por expresa orden suya se transcribe íntegra en este «B. I. M.» para poder hacer a continuación las consideraciones que la siguen, pero ello se hace a título excepcional y en atención al buen deseo del comunicante o la comunicante de mejorar la población, ya que toda carta aún que venga firmada con iniciales, al no tener la dirección del remitente, se considerará anónima e irá al cesto de los papeles.

La que se transcribe a continuación como se verá podía ser suscrita con nombre y apellidos, pues nada incorrecto hay en ella.

Dice así: «Sr. D. Francisco Salazar. Alcalde de Masnou. Muy señor mío y de mi mayor consideración. Le ruego tenga a bien hacerse con este recorte de periódico que es muy importante para el pueblo de Masnou y con el deseo de que lo muestre a sus compañeros de Consistorio en su próxima junta para si pueden tener en consideración y justicia dicho suelto.

»Siento molestar su atención, señor Alcalde, pero creo es conveniente entre todos demos a conocer los casos insólitos que ocurren para ver si conseguimos que funcionemos todos dentro de la lógica que creo debe imperar en nuestros actos y muy especialmente en nuestros suelos y demás intereses de la Villa de Masnou.

»Porque usted señor Alcalde sabe muy bien que hay muchas calles que están en precaria situación y muy difícil de transitar.

»En espera de que encuentre una solución y tener el gozo que nos venga por el Boletín de la Villa.

»Le saluda muy agradecido por la atención que no dudo dispensará a este escrito. Suyo affmo. s. s. q. e. s. m., M. L. P.».

El suelto a que alude y que adjunta con la carta es del tenor literal siguiente:

PREMIA DE MAR: Ha quedado concluida la pavimentación de veintidós calles

Recientemente han sido terminadas obras de pavimentación de 22 calles de la localidad, en las cuales se han invertido aproximadamente unos seis millones de pesetas, y cuyas obras han sido realizadas directamente por los propietarios afectados bajo la inspección de los servicios técnicos municipales. Con tal motivo, la población ofrece inmejorables condiciones de limpieza, salubridad e higiene y se siente satisfecha con tales mejoras que redundan en el buen nombre y prestigio de la población, y brinda a la colonia veraniega y turismo una estancia agradable.

Con respecto al problema de aguas, se lleva a cabo por la Junta de Captación de Aguas Potables, gran actividad, habiéndose llegado a obtener una inmejorable situación económica que le permite llevar a cabo obras de captación de aguas y canalización. Dentro de breves días se dará comienzo a la construcción de un depósito para el abastecimiento de aguas en los terrenos adquiridos por el Ayuntamiento a tal fin, ubicados en el término de San Pedro de Premiá, con la correspondiente autorización municipal y cuyas obras referidas, una vez terminadas, serán entregadas al municipio, que pasarán a incrementar su patrimonio.

Reiteradamente se tiene manifestado a través de este Boletín que el Ayuntamiento —por lo menos desde la gestión del actual Alcalde— ha mirado siempre los

problemas en su conjunto y no le han arredrado nunca las dificultades, y así ha sido posible el realizar obras verdaderamente notables.

El problema del asfaltado o pavimentado de las calles de la población, en el que se han invertido un número de millones muy superior al que señala el suelto periodístico, no ha sido más que la iniciación de un programa que está en marcha y de haber coadyuvado los propios vecinos estaría prácticamente terminado. Pero no hay que olvidar que el Ayuntamiento, como ente jurídico, está subordinado a otros organismos superiores y a las propias leyes y reglamentos, que en modo alguno puede soslayar, sino por el contrio cumplir extrictamente.

Hay un procedimiento legal que puede utilizarse por los vecinos de la calle o calles que quieran que rápidamente se les pavimente, que es sencillamente presentar el proyecto al Ayuntamiento con el levantamiento de la correspondiente acta administrativa que deben firmar todos los afectados con el compromiso del pago de la parte proporcional de su coste. Con ello no sólo se gana en rapidez sino que se tiene la ventaja que se puede eligir libremente el empresario que realice las obras, evitando con ello el engorroso trámite de subasta que el Ayuntamiento no puede soslayar con el peligro siempre de que la adjudicación vaya a manos de quien —por haber bajado el precio— no sea lo eficiente que debiera en la realización de los trabajos, pese a todos los controles administrativos e inspecciones técnicas.

El Ayuntamiento vería con gusto que el vecindario colaborase en ese aspecto, pues en definitiva, en una u otra forma ha de pagar su parte proporcional en el coste de la obra, y si lo que se pretende es ganar tiempo ahí se les brinda una solución. Si prospera y se acepta la idea, en el término de un año puede quedar resuelto el problema de las calles. Los vecinos que las tengan en malas condiciones será porque ellos quieren.

Donativo para el Museo

Con motivo del reciente viaje a la República hermana del Perú del colaborador de este Museo, don Joaquín Mosull, ha adquirido de aquel país y ha hecho donación para nuestro centro docente y cultural, de diversos objetos pertenecientes a la famosa civilización de los INCAS, todos ellos de gran valor artístico y arqueológico, que en breve quedarán debidamente instalados.

* * *

En relación con la inauguración del nuevo edificio de Correos de nuestra población y con la colaboración de aficionados locales, tendrá lugar en el local del Museo Municipal una exposición filatélica de carácter general y temático, que pondrá de relieve la importancia que ha adquirido nuestro país en el campo de la Filatelia mundial.

Aviso

Por la Comandancia del Puesto de la Guardia Civil de esta localidad, se comunica a este Ayuntamiento que durante los días 20, 21 y 22 del actual, de 9 a 13 horas, en el lugar denominado «HUERTA SEGUR», del término municipal de Alella, se efectuarán unos ejercicios de tiro al blanco por las fuerzas de esta Línea.

Lo que se pone en conocimiento del vecindario al objeto de evitar lamentables accidentes.

Masnou, 1.° de junio de 1966.

Sobre el cese de una industria de ganado porcino

Como aclaración a los extractos de los acuerdos de la Comisión Municipal Permanente de 7 de marzo y de 4 de abril del año en curso, en relación a la denegación de aprobación de la explotación de ganado porcino por parte de don Ramón Vila Alemany, instado por algunos vecinos, se le ha concedido prórroga para el cese definitivo de la misma en el período de 24 meses contados a partir de la denegación inicial por los Servicios Técnicos Provinciales.

Extractos de los acuerdos adoptados durante el mes de mayo de 1966

Com. Mpal. Permanente, 2 de mayo

Lectura acta borrador sesión anterior y extracto acuerdos.

El enterado sobre dedicación a Masnou de una Plaza en Almería, por parte del Excmo. Ayuntamiento de dicha capital.

Conceder autorización a don Pedro Vallés Giner para servicio microbús discrecional subordinada a trámites reglamentarios Obras Públicas y complementarios.

Autorizar aplicación de licencia municipal de taxi a su poseedor don Vicente Aragó por cambio de vehículos que menciona.

Someter a informe de Intervención instancias suscritas por Tapicería Carmona sobre anuncios publicitarios de Autobuses Urbanos de esta localidad.

Autorizar instalación diversos anuncios publicitarios solicitados por varios industriales.

Someter a informe técnico permisos de obras según números 190 y 191 y asimismo el 192, e igualmente con instancia suscrita por doña Rosa Bassó Orra.

Aprobación permisos de obras de importancia secundaria según números 155, 182, 184 y 185 a 186 y 189, y expedientes números 42, 90, 91, 103, 142, 157, 158 y 159, del corriente.

Dejar pendiente de resolución petición formulada por don Antonio Viñals.

Referencia de la Alcaldía - Presidencia en relación con instancias sobre construcción pasos subterráneos facilitando información sobre proyecto radicante en Jefatura de Obras Públicas, altamente beneficioso para la regulación del tránsito de peatones y tráfico rodado en sector Estación Masnou y Carretera de Alella.

Aprobada relación de facturas núm. 15 por un total de 15.545'78 pesetas.

Dar conformidad a escrito procedente del Tribunal de Menores de Barcelona sobre aportación Municipal sobre el presente año.

Prestar conformidad gestiones verificadas por el señor Interventor en su reciente desplazamiento oficial.

Masnou, 3 de mayo de 1966.

Com. Mpal. Permanente, 9 de mayo

Aprobado borrador acta anterior y extracto acuerdos.

Someter a informe de los Servicios Técnicos solicitud de don José Martínez.

Denegar solicitud efectuada por don Juan Santiago Gómez.

Resolver favorablemente instancia de don José-Manuel Lara.

Decretar fecha 29 de mayo próximo para celebrar la cuestación de la Lucha contra el Cáncer.

Autorizar al señor José Coronas instalación de banderola publicitaria que sustituye otra ya existente.

Delegar en la Alcaldía para informe a Organismo Superior en relación con actuación de índole Urbanística de este Ayuntamiento.

Facultar al señor Alcalde-Presidente para interponer los recursos pertinentes en relación con acuerdo Municipal.

Ordenar expedición documentos que interesa el Asesor Jurídico.

Dejar pendiente de aprobación expedientes números 543/65 al 546/65, 92/66 y 105/66 por carecer estos Servicios Técnicos del plano aclaratorio de zonificación que debe remitir la Comisión Provincial de Urbanismo.

Aprobaciones definitixas expedientes números 167, 195, 198 al 201 a.i. y expedientes de obras números 267/64, 114/66 y 156/66.

Aceptar valoración de desperfectos en relación con daños ocasionados por la colisión de dos vehículos franceses.

Autorizar instalaciones aperturas de establecimientos de don Luis Reig Taranzón, don José Ramón Codoñés, doña Josefa Pagés Deulofeu y a don Juan Iglesias Camps.

Aprobada relación de facturas núm. 16 por un total de 13.291'90 pesetas.

Resolver reclamaciones diversas arbitrio de Plus Valía, en consonancia con informes emitidos por Intervención.

Conceder aportación Municipal para práctica ejercicios espirituales.

Proceder a la destrucción de material de placas municipales sobrantes del pasado ejercicio de 1965.

Acceder a lo solicitado por Tapicerías Carmona de acuerdo con informe de Intervención.

Proceder a dar de baja anuncio de «Residencia la Maresma» de que solicita doña Miriam Izquierdo.

Dar el enterado sobre próxima Santa Visita Pastoral para el día 11 de los corrientes.

Ordenar expedición documentos que solicitan los señores Comas Faricle y Fuentelsaz Castillo.

Aprobar diversas sugerencias relativas a la festividad del Corpus Christi.

Com. Mpal. Permanente, 16 de mayo

Lectura borrador acta anterior y extracto acuerdos.

Prestar conformidad a comunicado de la Delegación Local Sindical, referente a efectuar cursillos Socorrismo para productores, meses octubre y noviembre actual, en colaboración con Cruz Roja Local, previos requisitos que se señalan.

Ordenar a Servicios Técnicos elaboren Proyecto instalación servicios públicos en Paseo Ramón Fabra, esquina F. Bosch.

Trasladar contenido instancia de don Alfonso Aragó y otros, a Jefatura de Obras Públicas, referente a obras que efectúa dicho Organismo.

Delegar en el Teniente de Alcalde-Presidente de la Comisión Fomento gestione algunas peticiones relacionadas con lo citado anteriormente.

Dejar pendiente de resolución instancia de don Manuel Cassi Navarrete.

Autorizar a María Rocasalva colocación toldillas y mesas, frente al Restaurante Caravel, de su propiedad.

Acuerdo por el que se delega en el Presidente de la Comisión de Fomento, señor Villá, con referencia al itinerario a seguir por el tránsito rodado por el interior de la población.

Aprobadas cuentas de caudales, correspondientes al primer trimestre del ejercicio actual, presentadas por Depositaría Municipal.

Aprobada relación de facturas núm. 17 por un total de 15.506'80 pesetas.

Someter a informe técnico permisos de obras números 210, 211 y 212.

Aprobaciones definitivas permisos importancia secundaria según números 31, 170, 187, 193, 194, 204, 205, 206 y 208, del corriente ejercicio.

Aceptada provisionalmente relación número 4 del arbitrio Plus Valía, por importe de 173.532'09 pesetas.

Prestar conformidad acta provisional, suscrita por el Ingeniero Municipal referente a instalación alumbrado público, y en lo relacionado con la Empresa Enclavamientos y Señales, S. A.

Dar el enterado sobre materia de exámenes celebrados al efecto de provisión de plazas de Cabo-Jefe de Vigilancia y Guardia Municipal, respectivamente, ambas con carácter de propiedad.

Masnou, 17 de mayo de 1966.

Com. Mpal. Permanente, 23 de mayo

Aprobado borrador acta y extracto acuerdos.

Someter a informe técnico solicitud de don Joaquín Piera Santacana, e igualmente en lo que se refiere a la instancia de don Camilo Fernández, la cual deberá pasar a informe del Jefe Local de Sanidad.

Autorizar la instalación de un letrero que solicita don Miguel Ventura e igualmente la solicitud de doña Antonia Xuriach, que también solicita la colocación de otro letrero publicitario.

Aprobar solicitud de don Juan Fuentes Vico, que solicita poder dedicarse a la venta de artículos de joyería y relojería ambulante.

Dar el enterado de documentación remitida por Institutos de Estudios Turísticos.

Someter a informe técnico permiso de obras núm. 213/66.

Aprobación definitiva expediente de obras nús. 180/66.

Autorizar la solicitud de don Jacob Admijar Cohen, en relación a apertura de establecimiento dedicado a la venta al por mayor y exportación de toda clase de mercancías, teniendo en cuenta los extremos a que se aluden en el acuerdo de referencia.

Dar el enterado referente a oficio procedente de determinado Organismo Superior en relación con recurso núm. 585/65.

Aprobada relación de facturas núm. 18 por un total de 19.096'— pesetas.

Resolver diversas reclamaciones sobre arbitrio de Plus Valía, en consonancia con los informes emitidos por Intervención.

Aprobar presupuesto facilitado por la Banda de Música de la Policía Armada, de Barcelona a fin de que actúe durante la Procesión de la próxima festividad del Corpus Christi.

Masnou, 1.º de junio de 1966.

Com. Mpal. Permanente, 31 *de mayo*

Aprobado borrador acta anterior y extracto acuerdos.

Acceder a lo solicitado por don Manuel Díaz Domínguez, sobre cambio licencia taxi.

Denegar peticiones formuladas por doña Blanca Mediavilla y por don José Valero en relación a instalaciones en vía pública.

Acceder a propuesta del Teniente de Alcalde, para designar portador bandera oficial de la Villa próxima Procesión Corpus Christi.

Someter a informe técnico expediente de obras números 230 al 234 a.i., anteproyecto de construcción solicitado por don Ramón Basomba, e igualmente las instancias suscritas por don Andrés Ballús, don Alberto Bastardas, don Luis Daniel Geli y doña María Godás Durán.

Aprobaciones definitivas obras importancia secundaria, según números 171, 214, 216 a 229, así como expedientes de obras números 92 y dejar pendiente de aprobación el expediente núm. 178/66 al fin de puntualizar algunos datos sobre el mencionado proyecto y proceder a la anulación del núm. 128.

Remitir a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, solicitud cursada por don Ramón Vilalta Parés, para la instala ción de un taller de ferretería.

Acceder en principio a la solicitud de don Camilo Fernández Pena, referente a la instalación de una escuela, si bien condicionando la misma, a las correcciones que se aluden en el acuerdo de referencia.

Someter nuevamente a informe Técnico solicitud de don Joaquín Piera.

Autorizar la construcción que solicita don Francisco de P. Morata, previos los requisitos de dictaminar por los Servicios Técnicos.

Aceptar propuesta sobre coste material necesario para desagüe playa.

Aprobada relación de facturas núm. 19 por importe total de 15.733'90 pesetas.

Resolver reclamación de Plus Valía, en consonancia con informe emitido por Intervención.

Aprobados diversos asuntos régimen interior de varios funcionarios municipales.

Masnou, 6 de junio de 1966.

Ayuntamiento Pleno, 31 *de mayo*

Aprobado borrador acta anterior y extractos de los acuerdos.

Acuerdo aprobando pliego de condiciones subasta sobre arrendamientos locales disponibles emplazados edificio que se cita, propiedad de este Ayuntamiento.

Aceptando propuesta de condiciones sobre «Asistencia Quirúrgica» funcionarios de esta plantilla, por parte de la Entidad «Asistencia Sanitaria Colegial, S. A.».

Acuerdo concretándose la fecha del 28 de agosto próximo para verificar la inauguración oficial del edificio para dependencias municipales que ha de albergar los Servicios de Correos y Telecomunicación de esta Villa.

Resolución por la que se acepta propuesta de nombramiento verificada por Tribunal Calificador reglamentario, sobre provisión en propiedad vacantes de Cabo-Jefe de Vigilancia y Guardia Municipal a favor de don Pablo Fernández Fernández y don Rafael Ramonet Molas, respectivamente, ordenándose trámites complementarios.

Autorizar formalización contrato de Ser-

vicios para provisión plaza Sereno complaciendo instancia para tal fin a don Ricardo Rojals Román, con arreglo a prescripciones Ley 108/63.

Dar el enterado a cuanto se detalla en oportuno dictamen emitido por Asesoría Jurídica, sobre interpretaciones legales relacionadas con trámite revisión Plan Comarcal Ordenación del Maresme, en lo que afecta a este Término Municipal, dando conformidad a su contenido íntegro.

Ordenándose la elaboración de anteproyecto sobre instalación servicios sanitarios en sector denominado Torrente Xic.

Dar el enterado sobre resultados definitivos obtenidos en Censo general de población.

Acuerdo aprobando expediente de Habilitación y Suplemento de Crédito por transferencia en relación con el actual Presupuesto Ordinario municipal.

Aceptar propuesta del señor Teniente de Alcalde don Jaime Bertrán, sobre concesión de la medalla de la Villa a favor de doña María Canaleta Abellá y don Gerardo Maristany Maristany, previos los trámites reglamentarios.

Ruegos y preguntas. Asuntos generales de trámite.

Masnou, 2 de junio de 1966.

Indice demográfico mayo 1966

Nacimientos	20
Matrimonios	4
Defunciones	5



Visitas recibidas y gestiones realizadas por el señor Alcalde, durante el mes de mayo de 1966:

Visitas	23
Inspecciones realizadas ...	9
Visitas a Centros Oficiales.	17

